



DECRETO U. DE C. N° 98 098

VISTOS:

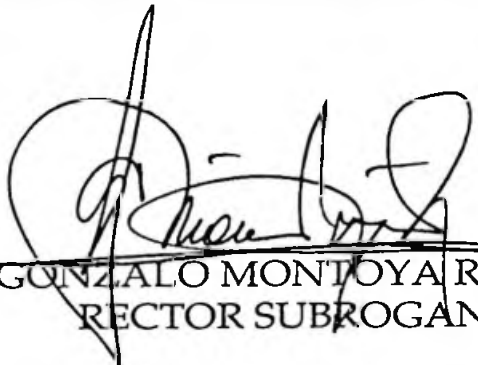
Lo solicitado por la Escuela de Graduados en nota EG-148/98, de 20.03.98; lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 23.04.98; lo establecido en los artículos 33 y 36 N° 6 de los estatutos de la Corporación; y lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 97/175 de 22.12.97,

DÉCRETO:

- 1º) Apruébase el PROGRAMA DE DIPLOMADO EN GESTION DE SERVICIOS SOCIALES, propuesto por la Escuela de Graduados.
- 2º) Copia de dicho Programa, debidamente certificado conforme por el Secretario General, se archiva en la Escuela de Graduados; en la Oficina de Títulos y Grados y en la Oficina de Partes y Archivo.

Transcríbase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; a los Directores de: Escuela de Graduados y Docencia; a la Oficina de Títulos y Grados; a la Oficina de Partes y Archivo; al Contralor; y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 28 de abril de 1998.


GONZALO MONTOYA RIVERA
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL